



Resolución Directoral

Nº 115 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 12 ABR. 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 005-2017/CA de fecha 21 de marzo del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

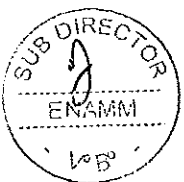
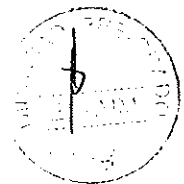
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977-Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 30 de diciembre del 2016, se aprueba integralmente el proyecto de Complementación Académica dirigido a los Oficiales egresados del Programa Académico de Marina Mercante de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en el periodo comprendido entre los años 1970-2004 y el Plan curricular vigente 2015-2019;

Que, mediante Memorándum N° 055-2017/PREG de fecha 02 de marzo del 2017, el Director Académico de Pregrado solicita la rectificación del Proyecto "Ciclo de Complementación Académica para oficiales egresados del Programa Académico de Marina Mercante con fines de optar el Grado Académico de Bachiller" que fuera aprobado mediante Resolución Directoral N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 30.12.2016, en su Anexo "A", en el cuadro denominado "Promociones desde 2000 hasta 2014" debiendo omitirse las asignaturas Matemática Superior II y Ecología y medio ambiente que por error involuntario fueron consideradas, toda vez que estas se encontraban consideradas en los planes de estudios y los egresados integrantes de las citadas promociones, las cursaron y aprobaron oportunamente.

Es pertinente, disponer la rectificación del Proyecto "Ciclo de Complementación Académica para Oficiales egresados del Programa Académico de Marina Mercante con fines de optar el Grado Académico de Bachiller" que fuera aprobado mediante Resolución Directoral N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 30.12.2016, en su Anexo "A", en el cuadro denominado "PROMOCIONES DESDE 2000 HASTA 2014" debiendo omitirse las asignaturas Matemática Superior II y Ecología y medio ambiente que por error involuntario fueron considerados, toda vez que estas se encontraban consideradas en los planes de estudios y los egresados integrantes de las citadas promociones, las cursaron y aprobaron oportunamente.



Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pregrado y el Jefe de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

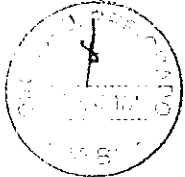
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificatoria del Proyecto "Ciclo de Complementación Académica para Oficiales egresados del Programa Académico de Marina Mercante con fines de optar el Grado Académico de Bachiller" que fuera aprobado mediante Resolución Directoral N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 30.12.2016, en lo que corresponde al tercer cuadro del Anexo "A" de la mencionada resolución, que incluyen, por error involuntario, las asignaturas (Plan 2015-2019) de Matemática Superior II y Ecología y medio ambiente, siendo como sigue:

DICE:			DEBE DECIR:
N° Sem.	CODIGO	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS
1 y 2	MMA801	Filosofía y Lógica	Filosofía y Lógica
3 y 4	MMA804	Sociedad y mundo contemporáneo	Sociedad y mundo contemporáneo
7 y 8	MMA805	Globalización, enfoque cultural y económico	Globalización, enfoque cultural y económico
9 y 10	MMP703	Matemática Superior II	
11 y 12	MMP810	Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación I
13 y 14	MMP811	Metodología de la Investigación II	Metodología de la Investigación II
15 y 16	MMP512	Ecología y Medio Ambiente	
17 y 18	MMP803	Deontología Profesional	Deontología Profesional

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Adenda N° 01 del Proyecto "Ciclo de Complementación Académica para Oficiales egresados del programa Académico de Marina Mercante con fines de optar el Grado Académico de Bachiller", el mismo que fuera aprobado mediante Resolución Directoral N° 354-2016 DE/ENAMM de fecha 30.12.2016, conforme al Anexo "A" que forma parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER y VALIDAR las funciones realizadas por los Oficiales de Marina Mercante en las especialidades de Puente y de Máquinas, por ende, las competencias adquiridas en el ejercicio de la profesión, siendo estas equivalentes a los contenidos del conjunto de asignaturas de Plan de Estudios del Programa Académico de Marina Mercante en sus especialidades de Puente y de Máquinas (2015-2019), acreditables mediante la Libreta de Embarco conforme a las especificaciones precisadas en la Adenda N° 01 del proyecto mencionado en el ítem precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER y CONSIDERAR el calificativo de CATORCE (14) en las asignaturas cuyas equivalencias sean acreditadas conforme a lo establecido en la Adenda N° 01 del proyecto en mención citado en los ítems precedentes, bajo responsabilidades, así como autorizar su correspondiente registro en el sistema de información integrado de la ENAMM, previa cancelación de la tasa académica establecida en el texto único de procedimientos administrativos y guía de servicios de la ENAMM, por el concepto de convalidación de asignaturas.



ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefaturas de las Especialidades de Puente y de Máquinas, Jefaturas de las Oficinas de Administración, de Informática, Secretaría Académica, Área de Registros Académicos y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

PROYECTO - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA
PARA OFICIALES EGRESADOS DEL PROGRAMA
ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE CON FINES DE
OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER"

ADENDA No. 01

Dirección Académica de Pregrado

Marzo 2017

El presente documento contempla el conjunto de asignaturas del Plan de Estudios del Programa Académico de Marina Mercante en sus especialidades de Puente y de Máquinas (2015-2019) equivalentes a las funciones realizadas por los Oficiales de Marina Mercante en las especialidades de Puente y de Máquinas, acreditables mediante la Libreta de Embarco.

ASIGNATURAS EQUIVALENTES AL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS (EMBARQUE)

1ER. OFICIAL DE MÁQUINAS		REQUISITOS
CODIGO	ASIGNATURAS	Libreta de embarco y Título correspondiente al rango. (Min. tener 2 años de record de navegación)
PPPM001	Familiarización al ámbito marítimo	
MMM103	Laboratorio y Taller I (Ing. Mecánica/Torno)	
ESM901	Entren. en Simulador de Maquinas-1	
PPPM002	Entrenamiento en actividades marítimas	
PPPM003	Prácticas Pre Profesionales-1	
MMM118	Lab. Oleo hidráulica y neumática	
ESM904	Guardia en el Simulador de Maquinas	
PPPM004	Prácticas Pre Profesionales-2	
PPPM005	Prácticas Pre Profesionales-3	
MMM513	Prevención de la contaminación	
ESP902	Entren. en Simulador de Maquinas-2	
MMM104	Lab. y Taller II (Ing. Mec/Soldadura)	
ESM903	Entren. en Simulador de Maquinas-3	
MMM528	Ingeniería de Mantenimiento	
MMM502	Curso OMI II	
MMM503	Curso OMI III	
MMM505	Seguridad Marítima II	
MMM506	Seguridad Marítima III	
MMM806	Gestión de Recursos Humanos	
MMM538	Administración naviera	

3ER. OFICIAL DE MÁQUINAS		REQUISITOS
CODIGO	ASIGNATURAS	Libreta de embarco y Título correspondiente al rango. (Min. tener 2 años de record de navegación)
PPPM001	Familiarización al ámbito marítimo	
MMM103	Laboratorio y Taller I (Ing. Mecánica/Torno)	
ESM901	Entren. en Simulador de Maquinas-1	
PPPM002	Entrenamiento en actividades marítimas	
PPPM003	Prácticas Pre Profesionales-1	
ESM904	Guardia en el Simulador de Maquinas	
PPPM004	Prácticas Pre Profesionales-2	
PPPM005	Prácticas Pre Profesionales-3	
MMM513	Prevención de la contaminación	

JEFE DE MÁQUINAS		REQUISITOS
CODIGO	ASIGNATURAS	Libreta de embarco y Título correspondiente al rango. (Min. tener 2 años de record de navegación)
PPPM001	Familiarización al ámbito marítimo	
MMM103	Laboratorio y Taller I (Ing. Mecánica/Torno)	
ESM901	Entren. en Simulador de Maquinas-1	
PPPM002	Entrenamiento en actividades marítimas	
PPPM003	Prácticas Pre Profesionales-1	
MMM118	Lab. Oleo hidráulica y neumática	
ESM904	Guardia en el Simulador de Maquinas	
PPPM004	Prácticas Pre Profesionales-2	
PPPM005	Prácticas Pre Profesionales-3	
MMM513	Prevención de la contaminación	
ESP902	Entren. en Simulador de Maquinas-2	
MMM104	Lab. y Taller II (Ing. Mec/Soldadura)	
ESM903	Entren. en Simulador de Maquinas-3	
MMM528	Ingeniería de Mantenimiento	
MMM502	Curso OMI II	
MMM503	Curso OMI III	
MMM505	Seguridad Marítima II	
MMM506	Seguridad Marítima III	
MMM806	Gestión de Recursos Humanos	
MMM538	Administración naviera	

2DO. OFICIAL DE MÁQUINAS		REQUISITOS
CODIGO	ASIGNATURAS	Libreta de embarco y Título correspondiente al rango. (Min. tener 2 años de record de navegación)
PPPM001	Familiarización al ámbito marítimo	
MMM103	Laboratorio y Taller I (Ing. Mecánica/Torno)	
ESM901	Entren. en Simulador de Maquinas-1	
PPPM002	Entrenamiento en actividades marítimas	
PPPM003	Prácticas Pre Profesionales-1	
MMM118	Lab. Oleo hidráulica y neumática	
ESM904	Guardia en el Simulador de Maquinas	
PPPM004	Prácticas Pre Profesionales-2	
PPPM005	Prácticas Pre Profesionales-3	
MMM513	Prevención de la contaminación	
ESP902	Entren. en Simulador de Maquinas-2	
MMM104	Lab. y Taller II (Ing. Mec/Soldadura)	
ESM903	Entren. en Simulador de Maquinas-3	
MMM528	Ingeniería de Mantenimiento	
MMM502	Curso OMI II	
MMM503	Curso OMI III	
MMM505	Seguridad Marítima II	
MMM506	Seguridad Marítima III	

ADENDA No. 01 - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PARA OFICIALES EGRESADOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE
CON FINES DE OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER"

ASIGNATURAS EQUIVALENTES AL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE PUENTE (EMBARQUE)

1ER OFICIAL DE PUENTE		
Código	Asignaturas Plan de Estudio 2015-2019	Requisitos para la Convalidación
ESP901	Entrenamiento en Simulador de Puente1	Libreta y/o record de embarque y título correspondiente a su rango (Mínimo 36 meses de record en navegación)
ESP902	Entrenamiento en Simulador de Puente2	
ESP903	Entrenamiento en Simulador de Puente3	
ESP904	Guardia en el Simulador de Puente	
MMP502	Curso OMI II	
MMP503	Curso OMI III	
MMP509	Organización y Administración abordo	
MMP511	Gestión de Recursos Humanos	
MMP505	Seguridad Marítima II	
MMP506	Seguridad Marítima III	
PPPP001	Familiarización al ámbito marítimo	
PPPP002	Entrenamiento en Actividades Marítimas	
PPPP003	Prácticas Pre Profesionales 1	
PPPP004	Prácticas Pre Profesionales 2	
PPPP005	Prácticas Pre Profesionales 3	

CAPITÁN DE LA MARINA MERCANTE		
Código	Asignaturas Plan de Estudio 2015-2019	Requisitos para la Convalidación
ESP901	Entrenamiento en Simulador de Puente1	Libreta y/o record de embarque y título correspondiente a su rango (Mínimo 24 meses de record en navegación)
ESP902	Entrenamiento en Simulador de Puente2	
ESP903	Entrenamiento en Simulador de Puente3	
ESP904	Guardia en el Simulador de Puente	
MMP502	Curso OMI II	
MMP503	Curso OMI III	
MMP509	Organización y Administración abordo	
MMP511	Gestión de Recursos Humanos	
MMP505	Seguridad Marítima II	
MMP506	Seguridad Marítima III	
PPPP001	Familiarización al ámbito marítimo	
PPPP002	Entrenamiento en Actividades Marítimas	
PPPP003	Prácticas Pre Profesionales 1	
PPPP004	Prácticas Pre Profesionales 2	
PPPP005	Prácticas Pre Profesionales 3	

3ER OFICIAL DE PUENTE		
Código	Asignaturas Plan de Estudio 2015-2019	Requisitos para la Convalidación
ESP901	Entrenamiento en Simulador de Puente 1	Libreta y/o record de embarque y título correspondiente a su rango (mínimo 12 meses de record en navegación)
PPPP001	Familiarización al ámbito marítimo	
PPPP002	Entrenamiento en Actividades Marítimas	
PPPP003	Prácticas Pre Profesionales 1	
PPPP004	Prácticas Pre Profesionales-2	
PPPP005	Prácticas Pre Profesionales-3	

200 OFICIAL DE PUENTE		
Código	Asignaturas Plan de Estudio 2015-2019	Requisitos para la Convalidación
ESP901	Entrenamiento en Simulador de Puente 1	Libreta y/o record de embarque y título correspondiente a su rango (Mínimo 24 meses de record en navegación)
ESP902	Entrenamiento en Simulador de Puente 2	
MMP502	Curso OMI II	
MMP503	Curso OMI III	
MMP505	Seguridad Marítima II	
MMP506	Seguridad Marítima III	
PPPP001	Familiarización al ámbito marítimo	
PPPP002	Entrenamiento en Actividades Marítimas	
PPPP003	Prácticas Pre Profesionales 1	
PPPP004	Prácticas Pre Profesionales-2	